

RESOLUCIÓN No. DP-JCP-2014- 0030

Dr. Danilo Torres Castillo
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTION
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, conforme lo establecen los artículos 191 de la Constitución de la República y 285 del Código Orgánico de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no puedan contratar los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

QUE, en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución se halla previsto el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA".

QUE, mediante firma inserta en la Solicitud de Bienes, Obras o Servicios Nro. DP-SDO-2014-98 de 5 de marzo de 2014, presentada por la Subdirección de Desarrollo Organizacional, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos autorizó el inicio del proceso precontractual para dicha contratación.

QUE, la Subdirectora de Administración Financiera, con memorando No. DP-SAF-2014-245 de 10 de marzo de 2014, certificó la disponibilidad presupuestaria en la partida presupuestaria No. 530502, denominada "Edificios, Locales, Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales", por un valor de USD\$ 25.200,00 incluido IVA, para el ejercicio fiscal 2014.

QUE, la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones ha elaborado los pliegos para Procedimiento Especial No. PUB-DP-002-2014, con un presupuesto referencial de USD\$. 22.500,00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 9 meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

QUE, mediante memorando No. DP-DGA-2014-149 de 20 de marzo de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha remitido a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica, la documentación pertinente y ha solicitado la elaboración de la resolución de aprobación de pliegos e inicio del proceso.

En ejercicio de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Aprobar los pliegos correspondientes al Procedimiento Especial No. PUB-DP-002-2014, para contratar el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE LOJA, PROVINCIA DE LOJA", con un presupuesto referencial de USD\$. 22.500,00 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo de 9 meses contados a partir de la suscripción del contrato.

ARTÍCULO 2o.- Autorizar a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que publique el Procedimiento Especial signado con el código No. PUB-DP-002-2014 en el portal www.compraspublicas.gob.ec, adicionalmente, se publicará la convocatoria por la prensa a nivel nacional por una sola vez.

ARTÍCULO 3o.- Designar a los servidores de la institución: Ing. Xavier Camacho, Servidor Público 1, y Ab. Hilda Vásconez Miranda, Experta Jurídica 1, para que se encarguen de la etapa precontractual de este proceso, hasta la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda;

CÚMPLASE.-

Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el

20 MAR. 2014



Dr. Danilo Torres Casiano
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACION DE RECURSOS